



APRUEBA DOCUMENTO ACLARACIONES N°3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/23 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN SEMOFORIZ. INTERSEC AV. BRASIL – CONSTITUCIÓN Y OTROS, CHILLÁN" ID. N° 2467-480-LR23.

VISTOS:

a) La Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda;

b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultades que indica;

d) Decreto Alcaldicio N° 15.845/2023 del 18 de diciembre de 2023, que designa subrogantes del Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, el 24 de noviembre de 2023, se publicó en el Sistema de Mercado Público www.mercadopublico.cl, la licitación pública ID: 2467-480-LR23 denominada "**CONSTRUCCIÓN SEMOFORIZ. INTERSEC AV. BRASIL – CONSTITUCIÓN Y OTROS, CHILLÁN**", autorizada por Decreto Alcaldicio N° 14939/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023;

b) Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.- CONSULTAS Y ACLARACIONES de las Bases Administrativas Especiales, la Municipalidad durante el proceso de licitación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, se reserva el derecho de hacer aclaraciones, enmiendas, rectificaciones y modificaciones a las Bases y demás antecedentes;

c) Que, se hace necesario dictar el acto administrativo que autorice esta aclaración.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, "DOCUMENTO ACLARACIONES N°3" de la licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEMOFORIZ. INTERSEC AV. BRASIL – CONSTITUCIÓN Y OTROS, CHILLÁN**" ID. N° 2467-480-LR23, que se adjunta al presente Decreto y que se entiende como parte integrante del mismo;

2.- En todo lo demás, mantienen plena vigencia y vigor las demás estipulaciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la licitación, considerando Documento de Aclaraciones N°1 y N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.12.29 10:45:37 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CARLOS
HUMBERTO ARAYA SANDOVAL
Date: 2023.12.29 10:40:23 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal (s)